

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**Boletín Administrativo Núm. OE-2015-020**

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, PARA ENMENDAR EL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2015-004, DONDE SE CREÓ EL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL A RAÍZ DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL *AGUIRRE OFFSHORE GASPORT***

**POR CUANTO:** Mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2015-004 (Orden Ejecutiva OE-2015-004) se creó un Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de integrar los planteamientos y necesidades de los pescadores, grupos ambientales y de las comunidades aledañas al Complejo Generatriz Aguirre, a la implantación del *Aguirre Offshore GasPort* (AOGP).

**POR CUANTO:** El fin primordial del Grupo Multisectorial es asegurar, fortalecer y facilitar la autogestión y el desarrollo sostenible de base comunitaria de esas comunidades, y proveer información pública a los miembros de las comunidades de pescadores, grupos ambientales y comunidades aledañas, sobre el desarrollo y ejecución del AOGP y cualquier información que el Grupo Multisectorial estime pertinente para el desarrollo sostenible de base comunitaria.

**POR CUANTO:** De conformidad con lo anterior, pescadores, grupos representativos de desarrollo económico y medioambiente y de las comunidades aledañas al Complejo Generatriz Aguirre se han reunido para establecer los parámetros para escoger a los representantes comunitarios que participarán del Grupo de Trabajo Multisectorial, creado en virtud de la Orden Ejecutiva OE-2015-004, con el fin de cumplir ciertas encomiendas delegadas en dicha orden.

**POR CUANTO:** Entre las encomiendas del Grupo de Trabajo Multisectorial se encuentran preparar un plan de trabajo para establecer mecanismos de comunicación, participación ciudadana e intercambio de información con los pescadores, las comunidades y los grupos ambientales aledaños al Complejo Generatriz Aguirre.

**POR CUANTO:** Para garantizar que el Grupo de Trabajo Multisectorial pueda llevar a cabo la labor para el cual fue creado, es indispensable extender el término que tiene para presentar el plan de trabajo.

**POR TANTO:** YO, ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo y ordeno lo siguiente:

**PRIMERO:** Se enmienda la Orden Ejecutiva OE-2015-004, con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes y las responsabilidades del Grupo de Trabajo Multisectorial.

**SEGUNDO:** Se enmienda el Cuarto "POR TANTO" de la Orden Ejecutiva OE-2015-004, para que lea como sigue:

"El Grupo de Trabajo Multisectorial tendrá las siguientes encomiendas:

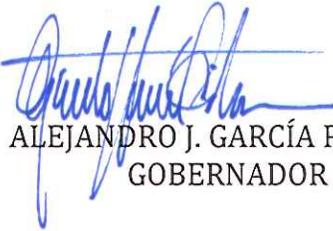
- a) preparar un plan de trabajo, a partir de la firma de esta Orden Ejecutiva, como parte del cual deberá establecer mecanismos de comunicación, participación ciudadana e intercambio de información con los pescadores, las comunidades y los grupos ambientales aledaños al Complejo Generatriz Aguirre. Cada sector del Grupo de Trabajo será responsable de identificar y proponer las aportaciones que hará a los trabajos del Grupo;
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ... "

**TERCERO:** DEROGACIÓN. Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto cualquier otra Orden Ejecutiva que en todo o en parte sea incompatible con ésta, hasta donde existiera tal incompatibilidad.

**CUARTO:** VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. Esta Orden entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el gran sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en San Juan de Puerto Rico, hoy 22 de junio de 2015.



  
ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA  
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo a la ley, hoy 22 de junio de 2015.

  
DAVID E. BERNIER RIVERA  
SECRETARIO DE ESTADO